



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 07.11.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 17 y lunes 18 de noviembre próximo, al jockey aprendiz LUCAS J. NORIEGA COBIAN, por perder su línea en los tramos finales de la 9ª carrera del día lunes 4 de noviembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "BLESSED MIX", lo que motivó su distanciamiento del 1^{er} al 2^{do} puesto del marcador.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al jockey GONZALO HAHN, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del día jueves 31 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "CODIGO CIVIL", y ser reincidente en este tipo de faltas.

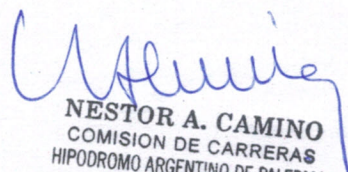
MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey JORGE A. RICARDO, por haber registrado 2,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del día jueves 31 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "DEMONIO CAT", y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADOR

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN F. SALDIVIA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "TODOS AL PALCO", inscripto en la 6ª carrera del lunes 4 de noviembre ppdo., y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. LUCAS M. FERNANDEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "TA' RADIANTE", inscripto en la 12ª carrera del día viernes 4 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 3 de diciembre próximo inclusive.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "DAN MARINO" a cargo del entrenador S.P.C. D. ROBERTO M. LANDOLA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 12ª carrera del día jueves 31 de noviembre ppdo. Asimismo, se dispone a hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

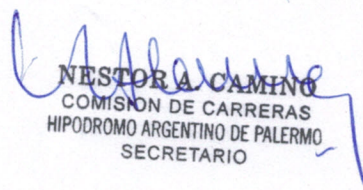
S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 31 de octubre ppdo. y hasta el día 29 de diciembre próximo inclusive al S.P.C. "DINAMO CAUSE", a cargo del entrenador s.p.c. D. CLAUDIO D. AUSTA, por haberse encontrado inscripto a correr los días miércoles 30 en el Hipódromo de San Isidro y jueves 31 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 2ª carrera del jueves 31 de octubre ppdo.-

SUSPENDER: por el término de quince (15) días, que se computarán desde el día 1 de noviembre ppdo. y hasta el día viernes 15 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. "OCCIDENTAL", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN M. GARIALDI, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 6ª carrera del día viernes 1º de noviembre ppdo.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "SIENTO MUCHO", a cargo del entrenador s.p.c. D. EMILIANO N. FERRERO, por demorar el ingreso a partidor en la 11ª carrera del día lunes 4 de noviembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 4 de noviembre ppdo. y hasta el día 3 de diciembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

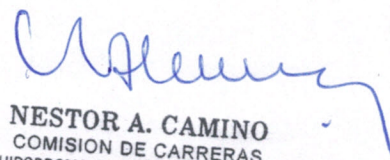


COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"FELIPE CAMILO"**, al Señor SEBASTIAN DAVID ICARDI (D.N.I. N° 25.348.568), cuyos colores son: chaquetilla colorada, banda blanca y negra, mangas coloradas, brazal blanco, gorra a cascos.

REHABILITAR: la caballeriza **"NIGHT CLUB"**, a solicitud de su propietario, el Señor MARCELO MARCOS GROISMAN (D.N.I. N° 8.146.644), y cuyos colores son: chaquetilla rosa banda y mangas violeta, gorra cereza. -


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO